C048 Reforma Estructural

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que habrá una Comisión Especial sobre Estructura y Estrategia Misional, cuya composición será la que estime conveniente la Obispa Presidenta y el Presidente de la Cámara de Diputados y cuyos miembros serán nombrados en conjunto por ellos a más tardar treinta días después de la clausura de esta 77a Convención General. La Comisión Especial tendrá a su cargo presentar un plan a la Iglesia para la reforma de sus estructuras, gobierno, administración y personal para facilitar la participación devota de esta Iglesia en la misión de Cristo de anunciar el Evangelio a los pobres, proclamar la libertad a los cautivos y la recuperación de la vista a los ciegos, poner en libertad a los oprimidos y proclamar el año favorable del Señor (Lucas 4:18) de una manera que maximice los recursos disponibles para esa misión a todos los niveles de esta Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Especial se esforzará por presentar su informe y recomendaciones oportunos junto con las resoluciones necesarias para implementarlas, incluidas, entre otras, las propuestas de enmiendas a la Constitución y Cánones de esta Iglesia, para que puedan ser consideradas por una Convención General Especial antes de la celebración de la 78a Convención General en el año 2015, pero en cualquier caso, a más tardar el 1 de febrero de 2015; y asimismo

Se resuelve que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$100,000 para el trabajo de la Comisión Especial durante el próximo trienio.

EXPLICACIÓN